



LA PLATA, 15 OCT 2010

VISTO el expediente N° 2305-295/10 del Ministerio de Economía, por el cual se propicia una incorporación de cargos dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062-, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la incorporación de cargos en la Coordinación General Unidad Gobernador con el fin de propiciar diversas designaciones de agentes para garantizar un mejor funcionamiento de la jurisdicción;

Que es preciso efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley 14062 una transferencia de veinte (20) cargos desde el Patronato de Liberados;

Que en consecuencia, se deberá reflejar dicha adecuación en la Planilla Anexa N° 26 de la Ley N° 14062 - Resumen del Número de Cargos de Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social - por el total de cargos antes enunciado;

Que se ha expedido favorablemente la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 18 inc. 1) de la Ley N° 14062 - Presupuesto General Ejercicio 2010, 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

M
N 509
10/10

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1º. Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley 14062 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial, Fuente de Financiamiento 1.1, la transferencia de cargos de acuerdo al siguiente detalle:

Débito:

Organismos Descentralizados

Jurisdicción: 16 - Entidad: 11 - Finalidad 2 Función 2

Patronato de Liberados

PRG003

P. PPAL. 1 - P. SPPAL. 1 - RE 01 Agrup. Oc. 04..... 2 CARGOS

PRG004

P. PPAL. 1 - P. SPPAL. 1 - RE 01 Agrup. Oc. 03..... 18 CARGOS

CARGOS 20 CARGOS

Crédito:

Administración Central

Jurisdicción: 06 - Jurisdicción Auxiliar: 17 - Finalidad 1 Función 3

Coordinación General Unidad Gobernador

PRG001

P. PPAL. 1 - P. SPPAL. 1 - RE 01 Agrup. Oc. 06..... 7 CARGOS

PRG002

P. PPAL. 1 - P. SPPAL. 1 - RE 01 Agrup. Oc. 06..... 4 CARGOS

ACE001

P. PPAL. 1 - P. SPPAL. 1 - RE 01 Agrup. Oc. 06..... 9 CARGOS

CARGOS 20 CARGOS

ARTÍCULO 2º. Adecuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley 14062, el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social (Planilla Anexa N° 26), de conformidad con el siguiente detalle:

Handwritten signature and initials:
M
S
S
S

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires


CONCEPTO	TOTAL	PERSONAL PERMANENTE	PERSONAL TEMPORARIO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR	20	20	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PATRONATO DE LIBERADOS	(20)	(20)	

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar al Ministerio de Economía y a Contaduría General de la Provincia. Cumplido archivar.

DECRETO N° 2044


ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS